

# Opinión

## Oportunidades para Chile y Perú

**Mariano Fernández**

Ex ministro de Relaciones Exteriores



**L**A CORTE Internacional de La Haya se pronunció sobre la pretensión peruana de establecer el límite marítimo con Chile, considerando en su versión que no había habido acuerdos entre ambos Estados sobre la materia. Además, Perú solicitó que el límite se fijara mediante una bisectriz equidistante de las costas de Perú y Chile.

Chile alegó la existencia de documentación y defendió su posición de que sí había acuerdos sobre los límites marítimos con el Perú, basado en decisiones unilaterales de ambos Estados en 1947, en los tratados de 1952 y 1954, así como en documentos e informaciones relativos al establecimiento de dicho límite en el paralelo 18°21'03" latitud sur, e iniciándolo a partir del Hito 1 de la frontera terrestre acordada con Perú en 1929; todo ello, por la extensión de 200 millas mar adentro.

Adicionalmente, Perú solicitaba que la bisectriz partiera en un punto denominado 266, situado en 18°21'08", algo más al sur que el Hito 1. Por último, Perú solicitó a la corte el reconocimiento de un triángulo exterior marítimo más allá de las 200 millas de la Zona Económica Exclusiva de Chile.

La corte reconoció plenamente la argumentación jurídica de Chile, ya que confirmó la existencia de acuerdos de límite marítimo, con frontera en el paralelo y el inicio de ella en el Hito 1, haciendo caso omiso de la argumentación peruana y, por lo tanto, negándole una línea de límite con Chile desde el punto 266 y en dirección equidistante de las costas.

Quizás basada en una interpretación algo laxa del artículo 38 de su Estatuto, donde se señalan las reglas de derecho para fallar una causa, la corte considera que el límite marítimo en el paralelo sólo alcanza las 80 millas,

**Este fallo no sólo reconoce la validez de nuestros argumentos de derecho, sino que puede cerrar un capítulo histórico entre Chile y Perú, y abrirles las puertas para transformarse en un polo de creatividad política, cultural, económica, etc.**

y a partir de ellas traza una bisectriz, entregando a Perú una veintena de miles de kilómetros de lo que era la Zona Económica Exclusiva de Chile. La dudosa forma de llegar a esta resolución hizo que este fuera el único punto donde el tribunal se dividió claramente en 10 jueces a favor y seis en contra. Esto lo veo como una compensación a Perú en consideración a su falta de éxito en los asuntos jurídicos.

A los chilenos no nos gustó esta parte del fallo y es criticable la extraña consideración para llegar a esa creatividad de acuerdos sólo hasta las 80 millas. ¿Podrían haber sido 100, 120 o 140 millas? No se ve una racionalidad clara en el establecimiento de la cifra, salvo referencias a los esfuerzos de pesca que difícilmente justifican la decisión.

Es evidente que se abre un nuevo capítulo en las relaciones chileno-peruanas. Tenemos frontera terrestre desde 1929 y ahora marítima derivada de una resolución judicial; por lo tanto, existe un potencial para cooperar mirando al futuro y estimulando la integración entre los dos países y la región.

El continente requiere de un proceso de cooperación integral para enfrentar con éxito los actuales y futuros desafíos que nos impone el siglo XXI. Este fallo no solamente reconoce la validez de nuestros argumentos de derecho, sino que también puede cerrar un capítulo histórico entre Chile y Perú, y abrirles las puertas para transformarse en un dinámico polo de creatividad política, cultural, económica, etc., con el objeto de ofrecer una América Latina a la vanguardia de los procesos sociales venideros.

## Nuevo gabinete

**Ernesto Aguila**

Analista político



**S**E HAN analizado bastante el nuevo gabinete y las lógicas de su conformación, concluyéndose, en general, que refleja un nítido ejercicio de reafirmación de la autoridad de la actual presidenta. Quienes lo conforman, más allá de sus cualidades personales, tienen en común una fidelidad de "samurái" al liderazgo presidencial. El "cemento" es el programa y su interpretación última recae de manera exclusiva y excluyente en la autoridad presidencial.

En nuestro acentuado presidencialismo, las funciones de jefe de Estado, de gobierno y de coalición aparecen superpuestas. Se trata de una ecuación difícil de resolver. Aylwin gobernó más desde la jefatura de Estado, dejando el día a día del gobierno a la dupla Boeninger-Correa. Frei Ruiz-Tagle delegó en un "círculo de hierro" y, finalmente, en un cuasi primer ministro, a través de Insulza. Lagos gobernó con varios ministros con "agendas propias", contrabalanceados por su propia personalidad, y

un omnipresente segundo piso. El actual diseño ministerial parece sugerir que el liderazgo presidencial se involucrará de manera bastante directa en la jefatura de gobierno. Ello, con el objetivo, se dice, de asegurar el fiel cumplimiento del programa. El riesgo de un diseño así es que puede conducir fácilmente -si no se otorga a los ministros políticos y sectoriales suficiente "autonomía de vuelo"- a un escenario donde los desaciertos y las crisis escalen rápidamente hasta la figura presidencial.

Otro aspecto a observar es lo que parece ser un poder más acotado de la cartera de Hacienda en este gabinete. Desde el regreso de la democracia, el Ministerio de Hacienda ha sido un ambiguo y anómalo espacio de poder compartido entre el Estado, el mundo empresarial y los organismos financieros internacionales. Pareciera que en el actual diseño el ministro de Hacienda estará más claramente bajo la autoridad presidencial, y no oficiando de contrapeso de ésta.

De las varias apuestas que contempla el nuevo gabinete, sin duda el nombramiento en Educación es el

**De los nuevos nombramientos, sin duda el de Nicolás Eyzaguirre en Educación es el que tiene el pronóstico más reservado.**

que tiene el pronóstico más reservado. Convengamos en que la opción no fue hacer un guiño a los movilizados del año 2011. En todo caso, puede resultar interesante la condición de ex ministro de Hacienda del nuevo ministro de Educación, por el contrapeso que ello implica, precisamente, frente a Hacienda, cartera que hasta ahora ha constituido un verdadero Ministerio de Educación "en la sombra".

El único pronunciamiento reciente que se conoce sobre educación del ahora ministro del ramo es una columna titulada "¿Por qué creo en la universidad pública gratuita?", en la que aboga por la gratuidad universal, pero en el marco de una definición de "universidad pública" tan amplia y laxa, que puede llegar a englobar a todas las universidades privadas: el carácter público de una institución educativa estaría dado más por la "forma" de entregar un servicio que por ser un espacio de construcción social y cultural, nacido de la deliberación democrática, de una idea de país y de sociedad. Sería toda una paradoja que la concreción de la idea de gratuidad universal de la educación terminara, bajo el nuevo gobierno, por afianzar la actual privatización de lo público.

## Camino de igualdad

**Alicia Bárcena**

Secretaria ejecutiva de la Cepal



**A**MÉRICA Latina y el Caribe enfrenta hoy una encrucijada. Transita históricamente por una senda poco sostenible de crecimiento insuficiente con altos niveles de desigualdad, con escaso empuje hacia el cambio estructural, y si bien se ha gozado de una década auspiciosa, confronta hoy un escenario externo cada vez más problemático.

Desde 2002, la pobreza en América Latina cayó 15,7 puntos porcentuales en promedio. La pobreza extrema también descendió ocho puntos, aun cuando su ritmo de disminución es menguante. La tasa de desempleo alcanza un histórico 6,4%, y el poder adquisitivo de los salarios medios se mantuvo o incrementó en la mayoría de los países, concordando con una baja inflación, cuyo promedio pasó de 7,1% a 5,4% entre 2011 y 2012. No obstante, en nuestra región, el quintil más pobre (20% de los hogares con menores ingresos) capta en promedio 5% de los ingresos totales, mientras que el quintil más rico captura 47%. Asegurar los incontrarrestables lo-

gros sociales alcanzados demanda promover, mediante un conjunto renovado de reformas institucionales y políticas, una nueva senda de crecimiento sostenible con crecientes grados de igualdad.

La Cepal postula que la igualdad debe ser el principio ético normativo primordial y el objetivo último del desarrollo, tal como planteamos en nuestro documento de posición *La hora de la igualdad*, presentado durante el período de sesiones (la reunión intergubernamental bianual de este organismo) celebrado en 2010, en Brasilia. Situar la igualdad en el centro implica una ruptura con el paradigma económico que ha prevalecido en la región durante al menos tres décadas. A la luz del rostro de nuestro continente, resulta un imperativo moral. Nuestra convicción es clara: hemos de igualar para crecer y crecer para igualar.

No es un camino sencillo, pero es impostergable. Requiere de un cambio estructural orientado a cerrar brechas sociales y productivas críticas, donde no estén reñidos entre sí lo económico, lo productivo, lo social y la

**Asegurar los logros sociales alcanzados en la región demanda promover una nueva senda de crecimiento sostenible con crecientes grados de igualdad.**

sostenibilidad ambiental.

En San Salvador, en 2012, reafirmamos en un nuevo documento (*Cambio estructural para la igualdad*) que la igualdad es el horizonte; el cambio estructural, el camino; y la política, el instrumento. Esta senda requiere una nueva ecuación entre Estado, mercado y sociedad.

Se trata de reorientar las políticas hacia un dinamismo de la inversión, para asegurar una relación virtuosa entre crecimiento, productividad y sostenibilidad ambiental; imprimírle mayor inclusión al mundo del trabajo, y promover mayor convergencia entre reformas tributarias y políticas sociales, con un sesgo redistributivo. Además, se debe equilibrar la expansión del consumo privado con la provisión de servicios públicos de calidad, e instituir la adecuada gobernanza de los recursos naturales.

Estas propuestas requieren de pactos sociales que restituyan para los latinoamericanos y caribeños la soberanía y la potestad de acordar sin tutelajes el rostro propio de un mañana donde el ejercicio de nuestros derechos y la construcción de nuestros proyectos de vida no reconozcan más las fronteras injustas de la cuna, la edad, el género o la etnia. En resumen, un mañana de iguales.